

1763 I
017

R. del F.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "TALLERES KURATA S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 30º del Cantón Guayaquil Ab. Piero C. Aycara Vincenzini, el 14 de Septiembre de 1982, se constituyó la Compañía Anónima denominada "TALLERES KURATA S.A."
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 10 de Noviembre de 1982 de fojas 16.781 a fojas 16.799 No. 1.179 y anotada bajo el No. 20.909 del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:
Ingeniero Yoshimi Kurata; Carlos Tejardo Lozano, Vicente Montero Valladares, Licenciado Cecilio Sabando Collantes y Abogado Jorge Ríos Molina; todos ellos de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del Ingeniero Yoshimi Kurata que es de nacionalidad japonesa; y, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- La Compañía Anónima se denomina "TALLERES KURATA S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.
- 5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la fábrica, distribución y comercialización de motocicletas, motores fuera de borda, generadores, motosierras, bombas de agua y go Karts.- La compañía podrá también dedicarse a la importación y exportación de maquinarias y demás productos relacionados con su objeto social.- Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá establecer sucursales, agencias y representaciones, asociarse con otras personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto social y, en general, podrá celebrar toda clase de actos y contratos afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.
- 6.- El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS CUATRO MIL SUCRES, representado por seiscientos cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 7.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.
- 8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y es administrada por medio del Presidente, del Gerente General, Gerentes y

demás funcionarios, en las condiciones establecidas en la Ley y estatutos. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

- 9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "TALLERES KERATA S.A." fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-82-1763 expedida el 20 de Octubre de 1982 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 10 de Noviembre de 1982 de fojas 16.776 a fojas 16.780 No. 1.178 y anotada bajo el No. 20.908 del Repertorio.

Guayaquil, Noviembre 26 de 1982



Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL

PdeC

